

Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria sito en plaza Enésimo Redondo, número 2, 3º B, de Ramales de la Victoria titularidad de don Jesús Alberto Arozamena López.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de febrero de 2008 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida José Antonio, número 8, de Laredo, la finca embargada ha sido valorada, una vez practicada la liquidación de cargas, a efectos de subasta en la suma de 38.366,67 euros.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOC.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Laredo, 27 de noviembre de 2007.—La secretaria, María Añibarro Fernández.

07/16534

## 8.2 OTROS ANUNCIOS

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de demanda número 28/07.*

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 28/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Raúl Alcibar Rubio contra la empresa "Torres Férricas, S.A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.", "Torres Férricas Montajes, S.L.", "Norris Center, S.L.", "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.", A.G.N. Agapito, S.L.", "Grúas del Norte CA, S.A.", Fondo de Garantía Salarial, don Jorge Bueno Palacio, don Carlos Rama Bodelón, "Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A." contra la sentencia dictada en los presentes autos y por firme la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "A.G.N. Agapito, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/16290

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 664/07.*

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de

don Luis Miguel Vila Herrero contra "Dornier, S.A.", FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 664/2007 se ha acordado citar a "Dornier, S.A.", FOGASA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero de 2008 a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Dornier, S.A.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/17022

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 741/07.*

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia del Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales contra "Clidecan, S.L.", "Servicios Odontológicos Santander, S.L.", en reclamación por proced. oficio, registrado con el número 741/2006 se ha acordado citar a "Clidecan, S.L.", "Servicios Odontológicos Santander, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de enero de 2008 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Javier de la Cuevas Onandia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/17023

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 166/07.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 166/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Sergio Núñez Bailón contra la empresa "Euskalfer, S." sobre despido, se ha dictado la siguiente: